

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLESA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2023, A LAS 09'30 HORAS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE BLESA.

D.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE EN FUNCIONES:

D. JOAQUIN MIGUEL CALVO CASTRO

SR. SECRETARIO:

D. ROBERTO CORRAL OTAL

SRES. CONCEJALES:

D. JAVIER SANZ BURILLO

D. MIGUEL SIMON ROYO

Reunidos en el día y hora los Sres. Concejales citados en la cabecera del presente documento, para celebrar sesión extraordinaria del pleno corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto, y por el Interventor del mismo.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1°.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2023.

El Sr. Alcalde, pregunta a los Sres. Concejales asistentes, si desean realizar alguna observación del Acta de la Sesión extraordinaria anterior de fecha 28/06/2023.

Se aprueba con los votos a favor de todos los asistentes.



2°.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACIÓN Nº 4-LIQUIDACION Y FACTURA DEL CONTRATO DE OBRAS DE "MEJORA DE VIAS URBANAS CALLE MEDIO EN BLESA".

El Sr. Alcalde informa que, la vista de la certificación de obra nº 4 y factura, por CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (4.591,74€), IVA incluido, suscrita por la Dirección de obra en fecha 05/06/2023.

A la vista de la factura emitida:

Datos de la Factura:	Registro de Entrada:	
Proveedor: OGISA INFRAESTRUCTURAS SAU	Punto de entrada: REGISTRO GENERAL	
NIF/CIF: A50301514		
Fecha de expedición: 31/05/2023	Fecha de entrada:07/06/2023	
N.º de factura: ZI23-0901		
Importe total: 4.591,74 euros.		
Concepto: CERTIFICACIÓN Nº 4- LIQUIDACION DE EJECUCIÓN DE OBRAS MEJORA CALLE MEDIO EN BLESA.	N.º de Registro Administrativo: 254	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe propuesta de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previa deliberación, por voto favorable de todos los asistentes se adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar, disponer y reconocerla cantidad referida a la que asciende el importe de la certificación de obra nº 4-Liquidacion y factura que se detalla, en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención, de acuerdo con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero



del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

SEGUNDO. Ordenar el pago de la factura referida con cargo a la aplicación presupuestaria indicada, en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención, de acuerdo con el artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos

TERCERO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado.

3°.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACIÓN Nº1 Y FACTURA DEL CONTRATO DE OBRAS DE "EJECUCIÓN DE PISTA DE PADEL EN ZONA DEPORTIVA".

El Sr. Alcalde informa que, la vista de la certificación de obra nº 1, por importe de CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTAEUROS CON DIECINUEVE CENTIMOS, #44.240,19€#, suscrita por la Dirección de obra en fecha 02/06/2023.

A la vista de la factura emitida:

Datos de la Factura:	Registro de Entrada:	
Proveedor: GRUPO ESPACIOS VERDES 2013 S.L	Punto de entrada: REGISTRO GENERAL	
NIF/CIF: B01639608		
Fecha de expedición: 02/06/2023	Fecha de entrada:06/06/2023	
N.º de factura: 133	N.º de Registro Administrativo: 248	
Importe total: 44.240,19 euros		
Concepto: OBRAS EJECUCIÓN DE PISTA DE PADEL EN ZONA DEPORTIVA EN BLESA		



Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe propuesta de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previa deliberación, por voto favorable de todos los asistentes se adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar, disponer y reconocerla cantidad referida a la que asciende el importe de la certificación de obra nº 1 y factura que se detalla, en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención, de acuerdo con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

A los efectos referidos, el detalle de la operación es el que sigue:

PROPUESTA DE OPERACIÓN DE PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE GASTO				
IMPORTE DE LA OPERACIÓN				
Ejercicio: 2023	Aplicación Presupuestaria: 3420-60901		Importe: 44.240,19 €	
TERCEROS				
Identificador: B01639608		Nombre: GRUPO ESPACIOS VERDES 2013 S.L		

SEGUNDO. Ordenar el pago de la factura referida con cargo a la aplicación presupuestaria indicada, en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención, de acuerdo con el artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos

TERCERO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado.



4°.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL FUNCIONAMIENTO Y USO DE LA PISTA DE PADEL EN ZONA DEPORTIVA DE BLESA, HASTA APROBACION DE LAS ORDENANZAS REGULADORAS PERTINENTES.

El Sr. Alcalde informa que, visto que se ha organizado un Torneo de Padel los días 22 y 23 de julio de 2023, con motivo de las Fiestas Patronales en honor a Santa Ana, y visto que ya se puede hacer un uso normal de la pista, se propone a los Sres. Concejales Asistentes, que se inaugure de manera oficial con motivo de este Torneo, y que a partir del día 24 de julio de 2023 se proceda a la apertura general de la misma, hasta la aprobación de las ordenanzas reguladores pertinentes, con las siguientes condiciones de uso:

- Se usará de manera gratuita hasta la aprobación de la tasa reguladora pertinente.
- Las reservas de la misma se realizaran a través de la siguiente url de acceso para usuarios: https://domo.iuttersystem.com/blesa
- La duración de la reserva será de 60 minutos por usuario.
- El plazo máximo de antelación para realizar la reserva será de 24 horas, y sólo se podrá realizar una por usuario.
- El horario de uso diario se establece por el momento de 9:00 a 22:00 horas.

Previa deliberación, se aprueba por voto favorable de todos los asistentes.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden del Sr. Alcalde-Presidente en Funciones, siendo la 10:15 horas, de todo lo cual yo como Secretario de la Corporación doy fe.

V° B°

El Sr. Alcalde-Presidente

El Secretario,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE